

**INFORME DE SUPERVISIÓN No.
05**

CONTRATO No.	CPSP-002-2026
FECHA DE INICIO	23 ENERO 2026
FECHA DE CORTE / INFORME	23/05/26 AL 22/06/26
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ONASIS MIGUEL MORENO ARGEL
CONTRATISTA	ASTRID LORENA TORRES RINCÓN

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del **23/05/26 AL 22/06/26**.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

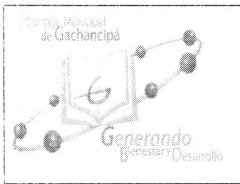
Para efectos de la Labor de Supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro
- Informe de gestión
- Certificación de pagos de seguridad social
- (DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Se adjunta certificación de paz y salvo por concepto de salarios, seguridad social, integral y aportes parafiscales debidamente firmado por revisor fiscal y contador

MES DE PAGO	MAYO
No. DE PLANILLA	87190786
APORTES SALUD	\$ 218.900
APORTES PENSION	\$ 280.200
APORTES ARL	\$ 9.200
APORTE CAJA DE COMPENSACION	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 508.300
CUMPLIMIENTO	CUMPLE



RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor total del contrato
2026000140	2026000091	21022020200809	Otros servicios jurídicos n.c.p	\$ 32.670.000
Valor de la adicción:				\$0
Valor del presente periodo				\$ 2.970.000
Valor de pagos efectuados				\$ 11.880.000
Valor ejecutado				\$ 11.880.000
Saldo del Contrato				\$17.820.000

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado, la base y el pago de la seguridad de social, correspondiente al período que se causa, y que por tanto ordena a la Tesorería realizar el respectivo pago.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las obligaciones objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el contrato No **CPSP-002-2026** durante el periodo comprendido entre el **23/05/26 AL 22/06/26**

EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro e informe de ejecución en el cual se relacionan las obligaciones desarrolladas durante el correspondiente periodo, las cuales corresponden a la realidad y a las verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión.

Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redundará en beneficio para el concejo municipal de Gachancipa.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista presentó los productos requeridos para efectuar el (QUINTO) pago del contrato.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ		
	PROCESO JURÍDICO DE CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	VERSION:01	FECHA: 10/02/2025	Página 3 de 3

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del concejo.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el (QUINTO) pago del contrato de prestación de servicios Profesionales **CPS-002-2026** correspondiente al periodo comprendido entre **23/05/26 AL 22/06/26**, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (2.970.000)** de acuerdo con lo estipulado en el referido contrato.

Dado en Gachancipá, a los **25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026**

ONASIS MIGUEL MORENO ARGEL
Supervisor
Segundo vicepresidente Concejo Municipal

JUAN CARLOS SANABRIA VASQUEZ
Presidente Concejo Municipal